IV

GONZALO PÉREZ

Pocos datos biográficos y muy repartidos tenemos de este secretario de Felipe II, y de ellos se deduce que fué hombre de gran valía, muy enérgico, dado á la comodidad, desordenado en el comer y beber y muy padecido por la gota.

El erudito jesuíta D. Esteban de Arteaga y López, escribió una breve noticia de este personaje sacada de los papeles inéditos que le franquearon D. Eugenio Llaguno y Armírola, que dos siglos después sirvió también el mismo empleo de secretario de Estado que Antonio Pérez, y el Sr. D. Juan Antonio Pellicer y Saforcada, biógrafo de Cervantes y comentador del *Quijote*.

Este trabajo ha sido publicado felizmente en 1848, en el tomo XIII, págs. 511 á 531 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, y de él tomamos la mayor parte en el estudio de la medalla de que vamos á tratar.

El padre de Gonzalo, Bartolomé, fué secretario de la Inquisición de Logroño, y debió estar su familia en posición desahogada, á juzgar por los lugares y fincas que concedieron al Monasterio de Nuestra Señora de Huerta, situado entre Castilla y Aragón, como lo justificaban las inscripciones de algunos sepulcros de la iglesia y las escrituras auténticas que existían en el archivo del Monasterio.

Gonzalo nació en Segovia (1), no sabemos qué año. Estudió en el colegio de Oviedo, en Salamanca, y justificó su aprovechamiento en lenguas y literatura latina y griega.

Dice también Arteaga que «nunca fué casado, aunque no

---

(1) Consta en la legitimación de Antonio Pérez, su hijo natural, firmada por Carlos V en Valladolid, en 14 de Abril de 1542.

Publicada en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo XIII, pág. 389.

dejó de pagar tributo á la fragilidad de la naturaleza humana y á la libertad de costumbres de aquellos tiempos, pues de una mujer de Castilla tuvo á su hijo Antonio, tan famoso por su valimiento como por su desgracia».

El Cardenal Bembo, en 1538, le concedió los títulos de capellán del Emperador Carlos V y arcediano de Villena.

En gran concepto lo tendría el soberano cuando lo nombró secretario íntimo y consejero de su hijo Felipe, á quien acompañó en su viaje á Lisboa con motivo de su boda con María de Portugal, en 1543; á las cortes de Monzón, en 1547; á Flandes, á la dieta de Augusta, y en 1554 á Inglaterra.

En 1547 figuró como arcediano de Sepúlveda, y cuando Carlos V renunció en su hijo todos sus derechos, le confirió á su antiguo secretario, en pago de sus muchos servicios, la abadía de San Isidro de León.

Pero la fecha de su muerte no ha podido todavía averiguarse; su biógrafo dice que debió ser á fines de 1565, ó antes de Octubre de 1566, porque en 19 de Noviembre del primer año estaba en Toledo, y á principios de Octubre del segundo figuraba ya su hijo Antonio, sustituyéndolo en su empleo.

El que dejara de figurar en esa época como secretario del Rey, no es razón para darlo como muerto.

En nuestro Museo Arqueológico Nacional se conserva una medalla de bronce, bien rara por cierto, que tiene en su anverso el busto de este secretario de Felipe II, en edad ya avanzada y con traje clerical, á la izquierda (lám. x).

Leyenda:

GONZALVVS · PEREZ · RER · STATVS · SEC · PHI · II · HIS · REGIS ·

En el reverso se ve un centauro en el centro de un laberinto, y en la parte superior:

IN · SILENTIO · ET · SPE ·

No está firmada, ni tiene fecha, y no expresan sus leyendas de una manera precisa el hecho á que pueda referirse.

Aunque alguna alusión encontremos en su reverso á sucesos

GONZALO PÉREZ, SECRETARIO DE FELIPE II.

Fot. Lacoste – Madrid

relacionados con la vida del ilustre secretario, no es nuestro propósito entrar en el terreno de las conjeturas porque, como hemos dicho al empezar, carecemos de muchas noticias biográficas para que nuestras suposiciones tengan sólidos fundamentos.

Por esta razón sólo nos concretaremos á consignar algún hecho, justificando el estado de ánimo de Gonzalo Pérez, que, aunque no era hijo de la nube y del huracán, como simboliza el centauro, de la medalla quizá se le considerara con energías suficientes para vencer las dificultades que se oponían á sus propósitos y que finalmente no pudo realizar.

Dice el jesuíta Arteaga, que la gobernadora de Flandes y el Cardenal Granvela habían solicitado del Papa que á Gonzalo Pérez se le promoviese al capelo, y enterado Felipe II, escribió también en seguida al Sumo Pontífice para que no lo hiciese, porque no quería perder un secretario tan hábil, y añade otras razones, que quizá no existieron en la mente del monarca.

Lo interesante del caso son las contestaciones del secretario á la gobernadora y á Granvela, que hacen formar juicio de la manera de ser de aquel Rey, ingrato en ocasiones, y de la entereza de carácter de su secretario con relación á su tiempo y al puesto que desempeñaba de la confianza del soberano.

He aquí los fragmentos de las cartas:

«Doy á V. S. Revma. (decía en carta al Cardenal de Granvela) las gracias por la merced que le he debido de escribir de su propia mano en el negocio de Roma, en que menos me parece que se trata de mi bien particular, que del general del Estado. El Rey se ha quedado con la carta de V. S. Revma. y con la de Madama (Doña Margarita de Austria); pero mientras este Papa viva, no tomará resolución. Por lo que mira á mí, esperaré, y veré si el Rey me provee alguna abadía, ó me da alguna pensión de substancia; y si no hiciese ni lo uno ni lo otro, tomaré mi determinación, porque estoy cansado de servir sin favor, sin honor y sin provecho, especialmente en este tiempo, en que todo amenaza ruina. Si el Rey no quiere que me retire porque me tiene por necesario, yo me emplearé todo en su servicio;

pero á lo menos, ya que no quiere hacerme bien, no impida que otros premien los servicios que hago á S. M., como lo ha ejecutado escribiendo al Papa en punto al capelo. Ahora estoy resuelto á dejarlo todo. No niego que pasará muy bien sin mí, pero tendré el consuelo de haberme desengañado; y después de haber perdido tantos años, pasaré con sosiego el resto de mi vida, cosa inestimable y sin comparación, de más aprecio que cualquiera otra fortuna.»

En otra carta al mismo Cardenal:

«No ignoro que con el tiempo se viene á conseguir lo que se desea; pero también se necesita hallarse el hombre en estado de esperar con paciencia. Ya no pienso en capelo; y por otra parte, las cosas de la Iglesia van de modo que es mucho mejor no tener parte en ellas, y estar lejos. Por lo cual, ruego á V. S. Revma. no escriba más sobre este particular, y que desista ya de este negocio. Dios no quiere que se logre, ni yo tengo las prendas necesarias para esta dignidad, en cuyo conocimiento está, sin duda, el Rey, que me conoce mejor que nadie, pues es preciso que S. M. imagine que me será muy honroso el morir mero secretario, pero prometo á V. S. Revma. que no moriré en este cargo.»

Y la siguiente á doña Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos:

«Días pasados escribí á V. A. dándole las más rendidas gracias por la bondad con que se dignó escribir de su propia mano al Rey, persuadiendo á S. M. que me hiciese alguna otra merced, supuesto que no es servido que yo pretenda el capelo; y ahora vuelvo á agradecer á V. A. este favor, que yo reputo por tan singular y grande, que no pienso hallar nunca camino cómo agradecerlo debidamente. Pero al mismo tiempo ha hecho V. A. dos servicios al Rey: el uno proporcionando á S. M. el medio de aquietar su conciencia, pues hace treinta y siete años que sirvo tanto al Rey como al Emperador, su padre, de gloriosa memoria, y no he debido á SS. MM. otra gracia que la de cerca de mil ducados de renta, y aun ésta proviene de beneficios eclesiásticos,

bien que hayan colmado de mercedes á otros muchos que han venido á su servicio mucho después que yo, y que no han manifestado en él ni más suficiencia ni más habilidad, ni más fidelidad, celo y aplicación. El otro servicio que V. A. ha hecho á S. M. trayéndole á la memoria el pensamiento de favorecerme, es que si así no lo ejecuta, me veré precisado á renunciar mi empleo indefectiblemente, pues tengo ya tomada mi resolución, resolución que V. A. me ha apoyado, y á la que me ha determinado. No falta quien ha persuadido al Rey, ó S. M. se lo persuade á sí mismo, que mientras yo no salga de pobre, me veré obligado á servirle por pura necesidad; pero vive S. M. equivocado, y antes sucederá acaso todo lo contrario. El Rey no perderá mucho en ello, pues los servicios que yo le hago son de poco momento; sin embargo, pasarán muchos años antes que vuelva á adquirir otro criado de tanta fidelidad y experiencia. Veo, no obstante, que yo serviré, y aun moriré sirviendo, mientras no llegue á desengañarme plenamente. Persuádase V. A. que esto no puede durar mucho tiempo. Así, que ruego á V. A., tanto por hacerme merced según sus inclinaciones, naturalmente benéficas, como por hacer á su grande hermano un servicio, á la verdad no pequeño, no deje V. A. de llevar adelante lo comenzado, pues no me hallo ya en estado de esperar más, ni de ver que, no obstante las muchas ocasiones que se ofrecen cada día, yo me quedo siempre atrás. Dígnese V. A. de perdonarme la confianza que me tomo de hablar á V. A. en mis intereses; esta será la última vez que importune á V. A., pues el Rey no permite que los extraños me favorezcan, ni S. M. lo hace por sí, ni aun se digna de emplearme en mí lo que franquea al primero que llega; yo sabré pasarme sin ello. Yo procuraré vivir con tranquilidad, y gracias á Dios me siento con bastante fortaleza de alma para pisar el favor y los empleos, bien que sé servir cuando se me trate como merece un buen criado; por último, no puedo disimular á V. A. que el Rey tiene pocos ministros que le sirvan con el amor que yo, ó por mejor decir, son tan pocos, que se pueden contar con los dedos. Digo esto á V. A., porque la considero obligada no solamente á mirar por las provincias que

gobierna, sino también por todo lo que concierne á su dignísimo hermano, de cuya vida y prosperidad depende la dicha de V. A. y la de sus hijos. Soy, etc.»

A los servicios prestados al Rey hay que añadir sus trabajos literarios, figurando en primer término la traducción del griego de la *Ulisea* de Homero, publicada en Salamanca en 1550, y después en Amberes, Venecia y Madrid.

Como prueba de su ingenio, reproducimos un soneto que escribió á la muerte de doña Marina de Aragón, dama de la Emperatriz doña Isabel, muerta prematuramente, contrariada en amores (1):

SONETO Á FORMA DE EMBLEMA DEL MUY MAGNÍFICO Y MUY REVERENDO SEÑOR G. PÉREZ Á LA MUERTE DE DOÑA MARINA DE ARAGÓN

¿Quién yace aquí? Yo soy doña Marina.
¿Qué sangre? De Aragón, que no debiera.
¿Por qué? Porque quizá mejor me fuera,
Y no acabara en suerte tan malina.
¿Qué fué tu vida acá? Con la divina
Emperatriz viví, que su dama era.
¿Fuiste casada? No; bien lo quisiera.
¿Pues quién te lo estorbó? Tú lo adivina.
¿Viviste descansada? Ni aun un hora.
¿Fuiste hermosa? No sé; el mundo lo diga.
¿En qué edad acabaste? Mal lograda.
¿De qué mal? De dolor. ¿Fuiste señora?
Ni aun de mi libertad; y ansí en fatiga
Llegué á la triste y última jornada.

Aunque parece que el laberinto de la medalla es una alusión al estado de ánimo en que se encontraba Gonzalo Pérez, por la dificultad de retirarse del cargo de secretario de Felipe II, no nos atrevemos, repetimos, á conjeturarlo, y sólo concretamos nuestra labor á unir este nuevo documento numismático á la biografía de un ilustre hombre, de mucho valer, pero mal pagado por su Rey y amo.

ADOLFO HERRERA.

---

(1) Publicado en la obra *Los emblemas de Alciato.* Lyon, 1540, y otra edición en el mismo punto, 1549.